

RECHAZO Y APOYO AL FALLO DE JUEZA ATALA



VICTOR SALAS

En una manifestación en el frontis del Palacio de Tribunales, el presidente del Movimiento de Liberación Homosexual (Movilh), Rolando Jiménez, quemó una copia del fallo de la Corte Suprema que le quitó ayer la tuición de sus hijas a Karen Atala, la jueza cuestionada por su condición sexual. Diversos sectores se pronunciaron y tomaron acciones, tanto a favor como en contra de la magistrada.

Portando banderas del Móvil -con el arco iris- los activistas homosexuales llegaron hasta el frontis del máximo tribunal del país.

Según Rolando Jiménez, presidente de la agrupación "este es un rechazo claro al peor dictamen que ha tenido la Corte Suprema respecto a los derechos de las minorías sexuales".

Al mismo tiempo, junto a una carta, fue enviado el fallo a la Comisión de Violencia contra la Mujer e Identidad de Género de las

Naciones Unidas, solicitando su pronunciamiento frente a una situación.

Otras acciones fueron anunciadas ayer por los parlamentarios del Partido Por la Democracia (PPD), Carolina Tohá, María Antonieta Saa y Guido Girardi y del Partido Socialista (PS), Fulvio Rossi. Las acciones contemplan llevar el caso de la jueza lesbiana ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, para que sea otra instancia la que juzgue.

Además, los legisladores calificaron de "conservador" el fallo de la Suprema. La diputada Carolina Tohá enfatizó que "la actual legislación indicaba que la justicia debía fallar a favor de las niñas y de que permanecieran junto a su madre. Es una discriminación, y esto no lo decimos nosotros, lo dice el fallo de minoría".

Finalmente, calificaron como contradicto-

rio el dictamen, "ya que por un lado considera como un derecho la opción sexual de cada persona, pero se usa como argumento para quitarle a Atala la custodia de sus hijas".

Luego de estas críticas, la diputada Tohá se encontró con el diputado de Renovación Nacional (RN) Maximiano Errázuriz, con quien sostuvo una fuerte discusión respecto del tema.

Errázuriz sentenció que "la persona que vive con otra del mismo sexo, a mi juicio, no puede tener a su cargo el cuidado de los hijos".

El presidente del Senado, Hernán Larraín (UDI), en tanto, afirmó que "el comportamiento sexual de sus padres puede ser un factor determinante para apartarlo de uno o de ambos, dado el caso, si esa conducta sexual es incompatible para una buena educación del niño".

mismo tiempo, junto a una carta, fue enviado el fallo a la Comisión de Violencia contra la Mujer e Identidad de Género de las Naciones Unidas.